



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-465

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, el Dr. Irving Barrios Mojica, a efecto de que, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, rinda un informe sobre el estado que guardan las diversas carpetas de investigación que derivaron de los hechos de violencia, suscitados durante el año 2022, por lo tanto, se archiva su expediente como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 21 de febrero del año 2024

DIPUTADO PRESIDENTE


ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADA SECRETARIA


NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA


SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-465, POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL DR. IRVING BARRIOS MOJICA, A EFECTO DE QUE, EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS DIVERSAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE DERIVARON DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA, SUSCITADOS DURANTE EL AÑO 2022, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.